Autorización Voluntaria

electrón de Impo para en	,
1.	Por el presente Documento Autorizo a Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A, Rut 99.520.000-7 para que envíe vía e-mail documentos que no amparan el traslado de bienes corporales muebles, solamente por un medio electrónico.
2.	Me comprometo a cumplir las siguientes condiciones en relación a los documentos tributarios, en que fuera requerido, para respaldar la información contable.
	a) Imprimir los documentos recibidos en forma electrónica, para cada período tributario, en forma inmediata a su recepción desde el emisor. b) Imprimir el documento en el tamaño y forma que fue generado. c) Utilizar papel blanco tipo original de tamaño mínimo 21,5 cms. x 14 cms. (1/2 carta) y de tamaño máximo 21,5 x 33 cms. (oficio). d) Imprimir en una calidad que asegure la permanencia de la legibilidad del documento durante un periodo mínimo de seis años, conforme lo establece la legislación vigente sobre la materia. Esta impresión será hecha usando impresión láser o de inyección de tinta, excepto que se establezca una autorización o norma distinta al respecto.
3.	La presente autorización se entenderá vigente desde el momento en que Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A, Rut 99.520.000-7 sea facultada para operar en el sistema de emisión de documentos tributarios electrónicos y en tanto no sea revocada por mí, en cualquier tiempo y sin necesidad de expresión de causa, conforme a la citada resolución.
4.	El suscrito certifica que los correos enviados, son válidos y se obliga a Informar a COPEC SA, cualquier modificación de los mismos, bajo su entera responsabilidad liberando a COPEC SA de toda responsabilidad y perjuicio que pudiera derivarse.
E-mails autorizados para recibir documentos electrónicos:	
Firma	de representante legal:
Nombre	e de representante legal:
Cargo:_	
Eocha:	